**SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,**

**27 de enero del año 2021.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Damos inicio a la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la 62 Legislatura. Se solicita a los Diputados y Diputadas que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le solicito al Diputado Gerardo Walss Aurioles se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum legal para el desarrollo de la misma.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados y Diputadas, que somos la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se aprueben.

Se informa que a solicitud de la Presidencia y con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, se solicita la dispensa de la lectura del Orden del Día para esta sesión, toda vez que el referido Orden del Día ya se dio a conocer a los integrantes de esta Diputación Permanente.

¿Alguien desea hacer un comentario sobre el Orden del Día?

No habiendo intervenciones, lo someteremos a votación, lo que le pido por favor a la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales se sirva tomar nota de la votación y dé cuenta.

Bueno, no aparece en el tablero mi votación, pero estoy a favor de que se dispense la lectura, compañeros.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día de esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**27 de enero del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Designación de los Consejeros Propietario y Suplente del Congreso del Estado, que formarán parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente una estrategia de apoyo a los productores del campo, a fin de prevenir y reducir las pérdidas en la producción agrícola ante los fenómenos naturales de las inminentes heladas que se pronostican y las sequías severas”.

**De urgente y obvia resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, conjuntamente con los Diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente, envié un respetuoso exhorto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a fin de solicitarle, se retracte de prohibir la trasmisión integra en todo el país de las conferencias matutinas del Gobierno de la República, para garantizar el Derecho a la información de los gobernados”.

**De urgente y obvia resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno a fin de iniciar el procedimiento de ley para cubrir la vacante que dejó el C. Alfonso Villarreal en el Consejo General de Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI”.

**De urgente y obvia resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con el fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que se continúe dando el debido seguimiento al proceso penal que se sigue por el homicidio del joven Jonathan Alexander Limón Valdés”.

**De urgente y obvia resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a las autoridades federales en materia de medio ambiente, para que investiguen de manera eficaz los permisos que se les otorgan a los ranchos cinegéticos para la cacería de la fauna que habita en estos”.

**De urgente y obvia resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal y del Estado, para que coordinen las acciones necesarias y una vez que se dé inicio a la etapa de vacunación contra covid 19, de los adultos mayores se contemple darle prioridad a aquellos que residen de manera permanente en los asilos y casas de reposo”.

**De urgente y obvia resolución**

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En reconocimiento al trabajo que en materia de seguridad se realiza en la ciudad de Saltillo y que posicionó a la capital de Coahuila dentro de las cinco ciudades más seguras para vivir en México”.

**10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se informa que a solicitud de esta Presidencia y con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, se solicita la dispensa de la lectura de la Minuta de la sesión anterior, así como del Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior, lo cual se somete a su consideración.

¿Hay algún compañero que desee hacer algún comentario a la solicitud de dispensa?

No habiendo solicitud, lo turnamos a votación. Le pido al Diputado Walss Aurioles que se sirva darnos cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta para la dispensa de la lectura de los asuntos antes mencionados, se somete a consideración, perdón, lo que se aprueba por unanimidad.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 03 MINUTOS DEL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DIO INICIO LA PRIMERASESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA SE TOMARÁN.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ORDEN DEL DÍA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIOLECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**1.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE CONTINÚE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUÁREZ”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, EN VOZ DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ.

**AGENDA POLÍTICA:**

**3.-** SE DIO LECTURA A UNPRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, EN RELACIÓN AL 70 ANIVERSARIO DE LA “CARAVANA DEL HAMBRE”, LUCHA OBRERA DE LOS MINEROS DE ROSITA, CLOETE Y PALAÚ.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 26 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS** **AURIOLES.****SECRETARIO** | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ.****SECRETARIA** |

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 20 DE ENERO DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de enero de 2021, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal**,** la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús María Montemayor Garza, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que instruya de manera inmediata el retiro de los trabajadores denominados “Servidores de la Nación” de las brigadas de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar poner en riesgo la coordinación y operatividad del plan de vacunación en curso contra el covid-19”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Fiscal General del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conductode la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que continúe dando el debido seguimiento al proceso que se sigue por el homicidio de la joven María Guadalupe Castro Juárez”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE ENERO DE 2021.**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Solicito a la Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**27 de enero de 2021**

**1.-** Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía a esta soberanía el informe anual de labores 2019-2020 de dicho Tribunal.

**De enterado y a disposición de los integrantes de esta Legislatura**

**2.-** Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante el cual informa que el ciudadano Juan Antonio Gómez Galindo, presentó escrito en el cual solicitó licencia al cargo de síndico de vigilancia de dicho ayuntamiento.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**3.-** Oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, mediante el cual envía un ejemplar del segundo informe de gobierno de la administración 2019-2021.

**De enterado y a disposición de los integrantes de esta Legislatura**

**4.-** Presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021, de los municipios de Arteaga, Acuña y Progreso.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**5.-** Oficio del Presidente Municipal de Acuña, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar dos contratos de concesión del servicio público de grúas de arrastre, maniobras, salvamento, remolques, depósito, almacenamiento y resguardo de vehículos, por un plazo de quince años.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Copia de escrito del Contador Público Isrrael Sánchez Ortiz Director de Administración y Finanzas del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información dirigido a la Licenciada María del Socorro Hernández Manzano, titular del órgano interno de control, mediante el cual interpone el incidente de nulidad de actuaciones para resolver medidas cautelares.

**Túrnese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**

**7.-** Oficio del Auditor Superior del Estado, mediante el cual envía en disco compacto el informe de seguimiento a los resultados de fiscalización superior al segundo semestre de 2020.

**Se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**8.-** Informe de avance de gestión financiera relativa al cuarto trimestre de 2020 del municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**9.-** Informe de avance de gestión financiera correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020 del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Congreso debe designar un Consejero Propietario y un Suplente para que formen parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Los integrantes de la Junta de Gobierno consideraron que se hiciera dicha designación y que para tal efecto se propusiera a la Diputada Lizbeth Ogazón Nava como Consejera Propietaria y al de la voz, Diputado Ricardo López Campos, como Secretario Suplente.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas la referida propuesta. Si alguno desea intervenir para hacer comentarios, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, señalándose que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso ésta tendrá carácter de secreta, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de los Diputados y Diputadas, así como el resultado general de la votación sin que se consigne en el sentido del voto de cada uno.

Le agradezco al Diputado Aurioles se sirva dar cuenta de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Se informa que el resultado de la votación son 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se designa a la Diputada Lizbeth Ogazón Nava como Consejera Propietaria del Congreso en el Consejo de la Judicatura del Estado y al Diputado Ricardo López Campos, como su Suplente, procédase a la comunicación de esta designación a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Álvaro Moreira Valdés, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta y que se encuentra consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Con su permiso, compañeros Diputados.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, A FIN DE PREVENIR Y REDUCIR LAS PÉRDIDAS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANTE LOS FENÓMENOS NATURALES DE LAS INMINENTES HELADAS QUE SE PRONOSTICAN Y LAS SEQUÍAS SEVERAS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 2021 aparece ante nosotros como un año de grandes retos y desafíos. En medio de la pandemia por el COVID-19 y sus secuelas económicas, se requiere sin duda la unión contundente por el bienestar del país y los mexicanos.

Consecuente a ello, como legislador observo con preocupación las asignaciones previstas para nuestro Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Más allá de conformar un presupuesto en pro de la gente, su salud y su bienestar, el mismo refleja un abandono a los ciudadanos, en especial a la gente del campo, en uno de los momentos más cruciales.

Coahuila es el tercer estado más grande de la República Mexicana, con 15 millones de hectáreas que representan el 7.73 por ciento del territorio nacional. Su vocación es eminentemente ganadera, pues el 93 por ciento del territorio tiene un uso potencial pecuario, en tanto que la agricultura ocupa el 5 por ciento de la superficie del Estado.[[1]](#footnote-1) (FUENTE: Programa Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023)

Coahuila tiene el liderazgo en acciones de fomento agropecuario y de desarrollo social en beneficio de los habitantes de las áreas urbanas y rurales del estado. Por ejemplo, ocupamos el primer lugar en la producción de sorgo forrajero con un volumen de 587,105 toneladas que representan el 19.3 por ciento del total nacional; el segundo lugar en la producción de leche de vaca con el 12.1 por ciento del volumen nacional, en producción de leche de caprino con el 27.3 por ciento y de melón con el 20.8 por ciento del total nacional. Tercer lugar, en la producción de nuez con 14,500 toneladas, algodón con más de 104 mil pacas y carne de caprino con el 9.8 por ciento del volumen nacional.[[2]](#footnote-2) (FUENTE: Programa Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023)

Estos datos reflejan la importancia que a nivel nacional debería tener el sector agroalimentario de nuestro Estado. Sin embargo, no se le ha dado el lugar que merece en cuanto a la asignación de recursos se refiere.

Ya durante el pasado año 2020 se manifestaron graves consecuencias en las distintas regiones a causa de los recortes federales, en especial para quienes viven de las actividades agrícolas y ganaderas. De acuerdo al reporte del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, los resultados de siembra reflejan una pérdida de más de 8,700 toneladas de cultivos que dejaron de sembrarse por falta de apoyo a productores, según un comparativo del mes de septiembre 2019 y del mismo periodo de 2020, afectando a más de 50 mil campesinos.[[3]](#footnote-3) (FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Producto | Siembra 2019 (ton) | Siembra 2020 (ton) | Diferencia (ton) |
| Algodón hueso | 19,846  | 13,393 | -6,453 |
| Tomate rojo | 863  | 388 | -475 |
| Chile verde | 558  | 387 | -171 |
| Papa | 395  | 340 | -55 |
| Melón | 4,472 | 4,249 | -223 |
| Calabacita | 257 | 190 | -67 |
| Cebolla | 227 | 103 | -124 |
| Maíz forrajero en verde | 22,382 | 21,707 | -675 |
| Pepino | 149 | 82 | -67 |
| Sandía | 768 | 705 | -63 |
| Sorgo en grano | 1,192 | 846 | -346 |
| Tomate verde | 103 | 86 | -17 |

Ahora, con el recién aprobado techo financiero para el ejercicio fiscal 2021, se viene un impacto aún más duro para el campo coahuilense, al haber una reducción de casi 7.5 por ciento del gasto federalizado, lo que significa una disminución real de 1 mil 876 millones de pesos en comparación con lo aprobado en el pasado año 2020.[[4]](#footnote-4) (FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.)

En específico, en el tema del campo, el desprecio mostrado por la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador se refleja claramente con el poco presupuesto que se ha asignado desde el inicio de su gestión a este sector. En el caso de Coahuila, los recursos federales para este rubro se han reducido de forma constante hasta en 107 millones de pesos en lo que va de su gestión. Por ejemplo, al inicio de su mandato en 2018, se etiquetaron 192 millones de pesos para el campo coahuilense y ahora, dos años después, ha bajado en un 55 por ciento los recursos previstos, llegando a 85.3 millones de pesos.[[5]](#footnote-5) (FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.)

|  |
| --- |
| **Recursos Identificados para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los Programas de Subsidios y Proyectos de Inversión****(millones de pesos)** |
| Ejercicio fiscal | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 192.5 | 173.4 | 83.7 | 85.3 |

Así, el Gobierno Federal eliminó muchos de los programas y proyectos que beneficiaban al campo coahuilense, como lo fue en su momento el programa Concurrencia con Entidades Federativas, así como el de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva, que ya no se registran en las asignaciones federales para nuestro Estado.

Lo anterior se agrava aún más en esta temporada invernal, en la que los fenómenos de heladas pueden provocar importantes pérdidas a la agricultura. Tan sólo el frente frío número 26 que se estacionó semanas atrás en nuestro estado, ocasionó un marcado descenso de temperaturas, de hasta -10 a -5 grados centígrados con presencia de heladas sobre la entidad.[[6]](#footnote-6)

La variabilidad climática es uno de los factores más importantes en la producción agropecuaria y forestal. Un descenso drástico de la temperatura sin que se cuente con las previsiones necesarias puede ser desastroso. Ya ocurrió a fines del pasado año 2020, pues en el mes de octubre, ante una helada atípica, se vieron siniestradas alrededor de 340 hectáreas de cultivos de papa en la región sureste, mismas que sumadas a las más de 1000 hectáreas cultivadas, en considerable número, por productores coahuilenses en el vecino Estado de Nuevo León, representaron una pérdida estimada de al menos 500 millones de pesos, impactando cerca de 20 mil empleos directos e indirectos,[[7]](#footnote-7) profundizando tal afectación las pérdidas registradas también en las cosechas de maíz.

Es por ello que las mediciones y predicciones climáticas contribuyen a que, con tiempo, se tomen las medidas necesarias para proteger los sembradíos de los daños ocasionados por las heladas. Ante esto, el Reporte Meteorológico para la Agricultura del Servicio Meteorológico Nacional mantiene en su pronóstico un marcado descenso de temperaturas con presencia de heladas y rachas fuertes de viento sobre diversas entidades, entre ellas Coahuila.[[8]](#footnote-8)

Otro de los fenómenos climáticos que afectan de forma recurrente a los productores pecuarios coahuilenses de todas las regiones del Estado, es la sequía severa que provoca afectaciones en la disponibilidad de forraje en los agostaderos, ocasionando gastos extraordinarios para la alimentación del ganado y, en algunos casos, la muerte de una parte del hato.

Ante este panorama no podemos dejar solos a nuestros amigos del campo; ellos han dado la cara durante esta pandemia y con el esfuerzo de millones de productores rurales han logrado evitar una crisis social y alimentaria. Hablamos de casi 290 mil coahuilenses que viven en las zonas rurales, a los que se suman los cientos de miles de personas que encuentran su principal sustento en las actividades agropecuarias, entre productores, jornaleros agrícolas, distribuidores, transportistas, entre otros.

El campo coahuilense no está sólo. El Gobierno que encabeza el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís ha hecho entrega de diferentes apoyos dirigidos a este sector, como lo son los subsidios en equipos de maquinaria agrícola,[[9]](#footnote-9) apoyos para la adquisición de sementales bovinos y caprinos, la entrega de semillas forrajeras, subsidios para el establecimiento de plantaciones de nogal, higo y manzano y, de forma muy destacada, la contratación de un seguro catastrófico con recursos 100 por ciento estatales con cobertura para 20,000 hectáreas, el cual aún está vigente para cultivos de invierno e incluso la floración de los frutales en primavera.

Sin embargo, debemos hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que reconsidere la situación del sector agropecuario y prevea los recursos necesarios para apoyar a los productores agrícolas que se pudieran ver afectados por los fenómenos climáticos.

No esperemos estar ante un inminente siniestro climatológico para apoyar y proteger la producción agropecuaria. Es indispensable que se bajen a la brevedad los apoyos para el campo mexicano que les permita implementar las medidas de protección contra las heladas y sequías a efecto de aminorar las afectaciones a la producción agrícola provocados por las variaciones meteorológicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente una estrategia de apoyo inmediato a los productores del campo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de prevenir y reducir las pérdidas en la producción agrícola en la entidad ante los fenómenos naturales de las inminentes heladas que se pronostican y las sequías severas.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se somete a votación para que se declare de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo leído por el compañero Álvaro Moreira Valdés.

Tiene la palabra el compañero Diputado Francisco, si, perdón.

¿No hay nadie que haga uso de la palabra para declararlo de obvia y de urgente resolución?

Si no hay intervenciones, lo sometemos a votación para declararlo de obvia y urgente resolución. Le pido por favor a la Diputada Luz Elena Guadalupe nos diga si el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por mayoría de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Tengo registrado al compañero Francisco Javier Cortés. ¿En contra o a favor?

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

En contra.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el compañero Francisco Javier.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Muy bien, señor Presidente de esta Comisión Permanente.

Compañeros Diputados, muy buenos días, Diputados y Diputadas.

Referente a este Punto de Acuerdo que presentó el Legislador Moreira, en sus consideraciones en el segundo párrafo señala que como Legislador observa con preocupación en lo previsto para nuestro Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Es muy corto lo que le voy a decir, Legislador Moreira.

Lo invito que haga la proposición con Punto de Acuerdo solicitando sea considerada también de urgente y obvia resolución, un exhorto a sus hermanos los exgobernadores para que regresen el patrimonio con el que endeudaron al Estado.

Eso es todo. Es cuanto.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Solamente con una observación y una sugerencia respetuosa.

Básicamente a favor, porque es completamente cierto que ha habido recortes severos del Gobierno Federal hacia las entidades federativas en diferentes rubros, entre ellos los que tienen que ver con los programas rurales, y es real que esto ha impactado de manera importante al campo mexicano en general y en este caso al campo de Coahuila.

El Presidente, a mi juicio, confunde lo que es la austeridad y el ahorro con recortes arbitrarios, irresponsables, que terminan por tener consecuencias graves en rubros como el que estamos tocando.

Sin embargo, también quisiera hacer la observación que en el caso concreto del Gobierno del Estado de Coahuila hay una disminución presupuestal también aplicada por el propio Gobierno del Estado, en donde en 2020 el presupuesto asignado a la Secretaría del ramo era de aproximadamente de 249 millones de pesos, un poquito más, y para este 2021 estamos hablando de 217 millones de pesos, es decir, un recorte presupuestal de 32 millones de pesos.

Entendiendo el contexto de la situación, respetuosamente sugeriría que se agregará también al Punto de Acuerdo, la petición al Gobierno del Estado para que haga un esfuerzo por optimizar los recursos disponibles y asignarlos a rubros como el que estamos tocando, toda vez que el Diputado Moreira hizo una explicación de la importancia que tiene el campo en la economía coahuilense y creo yo que vale la pena que el Ejecutivo del Estado también haga un esfuerzo en ese sentido.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Tiene el Diputado Álvaro Moreira la palabra.

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Si, buenas tardes a todos.

Primero, una disculpa por la lectura que di tan rápida, pero era para poder exponer el Punto de Acuerdo en los 10 minutos que me son permitidos.

Yo pensé que al hacer uso de la voz nuestro compañero Diputado, que votó en contra, por cierto, iba a exponer los motivos de porqué votaba en contra, iba a exponer los motivos de porqué los campesinos no son merecedores de ese recurso, y porqué entonces está bien el recorte que se dio de la parte de la Federación.

Primero, pues debemos de entender qué es lo que se está pidiendo en el Punto de Acuerdo, que básicamente son recursos para evitar pérdidas en la producción debido a las contingencias meteorológicas y comentarle pues al Diputado Francisco Javier, que había recursos que se destinaban a lo que eran los seguros catastróficos, no eran para los grandes agricultores o para los grandes ganaderos, eran para los pequeños agricultores, era para que ellos pudieran, bueno, ante estas situaciones meteorológicas poder salvar la cosecha o poder salvar lo que era su ganado, estaban dirigidos a los más pequeños, todo ese recurso ya no se aplica, desapareció, y eso ocasiona de veras que grandes pérdidas para ellos en su vida diaria.

Y también comentarle, bueno, pues que está ese recurso y que lo que nosotros estamos pidiendo es que regresen recursos que se destinaban a programas como el de Concurrencia, ¿ese programa para qué era, para qué servía? pues ahí donde concurrían los esfuerzos de todos, estaba el del Gobierno del Estado, estaba el de la Federación, estaba el de los propios campesinos y entre todos ellos se formaba una bolsa para que pudieran comprar semilla, para que pudieran comprar, ahora sí que maquinaría, para mejorar lo que era su cosecha o lo que era su ganado.

Estaba, ahí se destinaban en el 2017, 83 millones de pesos de la parte Federal, después bajó en el 2018 a 74 millones, después en el 2019 a 66, y en el 2020 bajó a Cero, y en el 2021 bajó a CERO, ya no contamos con ese recurso aquí en el Estado de la parte Federal. El extensionismo que, bueno, pues iba ligado al primero porque ahí es donde en una ventanilla se metían los proyectos y había un extensionista que apoyaba a los productores, a los campesinos a elaborar esos proyectos, a orientarlos para poder obtener los recursos.

En el 2017, 14 millones; en el 2018, 11 millones; 2019, 2020 y 2021: CERO.

Estaba el de Icousa e Ipasa**,** que eran proyectos colectivos para el tema del agua, para el tema del aprovechamiento del agua, ahí estaban los estanques, estaban los papalotes, estaban los pozos, bueno, pues se destinaban en el 2017: 10 millones; en el 2018:10 millones, y en el 2019, 20 y 21: CERO.

El Esnidrus**,** que es otro programa, que ahí es donde te daban la información de lo que estaba ocurriendo en el campo, cómo estábamos avanzando, cómo estaban creciendo, si había pérdidas, esa era información muy valiosa para saber cómo invertir mejor el presupuesto. Bueno, pues en el 2017 se destinaban lo que eran 1.6 millones; en el 2018, 1.3; en el 2019, 700 mil pesos, y 2020 y 2021, cero pesos.

Ese es el llamado que hacemos y yo lo que les pido, pues es de que busquemos recursos para las personas que están en más desventaja y en esta ocasión para estar apoyando a nuestros hermanos del campo.

Esa era mi intervención, ese fue mi Punto de Acuerdo, pedirle al Gobierno Federal que destine recursos para que los hermanos del campo no sufran pérdidas ahora en su producción y en su ganado.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

¿Algún otro compañero, tiene deseo de hacer uso del micrófono, de la voz?

Le cedo la palabra al compañero Francisco Javier en vía de réplica.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Compañero Legislador Álvaro Moreira.

Se le escuchó con mucha atención su propuesta de Punto de Acuerdo, y usted me refiere de que no estoy aportando ninguna propuesta en contra, ni le estoy aportando nada que usted considere que pueda ser benéfica para la propuesta que usted está proponiendo como Punto de Acuerdo.

Le vuelvo a recordar, el endeudamiento que nosotros tenemos en nuestro Estado después de que sus hermanos nos gobernaron, no le da a nuestro Estado oportunidad alguna para solucionar los problemas como el que usted está planteando y muchos de los que padecen nuestro Estado, le repito, hago un exhorto a sus hermanos, los exgobernadores, para que regresen nuestro patrimonio, sus estadísticas numéricas son muy claras también en los aspectos como lo maneja, pero lo más claro es que nos regresen el patrimonio que nos robaron.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la voz? ¿A favor o en contra, compañera?

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

A favor, del Punto de Acuerdo.

Estimado compañero Diputado, antes de hablar usted de los Moreira, cualquiera, antes de hablar de los Moreira, lávense la boca, usted se refiere a los hermanos del compañero Diputado Moreira, Álvaro, de manera muy despectiva y pues yo le quiero decir que usted debería darse una vuelta al campo de Coahuila, para que vea toda la electrificación, todos los apoyos que llegaron al campo durante estos dos sexenios, no podemos venir aquí a tribuna a intentar tapar el sol con un dedo de la irresponsabilidad del Gobierno Federal ante las carencias cada vez más profundas del campo mexicano, millones de niños campesinos que no tienen oportunidad, mujeres que sus esposos fueron a trabajar a Estados Unidos y se quedaron sin estos apoyos, no hay maquinaria, no hay tecnología, no hay semilla, no hay esperanza, no podemos estarle echando la culpa a los que se fueron porque ya pasaron varios años y no vemos claro a dónde fueron a dar esos fondos que apoyaban a los niños, a las mujeres, a los hombres, a los adultos mayores que están en el campo.

Le suplico, le pido de favor respetuosamente, que en esta tribuna nos aboquemos a traer propuestas que construyan, que juntos en equipo con el Ejecutivo del Estado hagamos todo lo que esté de nuestra parte para ir y rescatar a esos hombres, a esas mujeres que están en el campo, haría usted muy bien en hacerse aliado del Gobierno de Coahuila para que podamos juntos rendir buenas cuentas al terminar esta Legislatura a esas personas del campo.

No seamos mezquinos a la hora de analizar las cosas, la problemática de nuestra gente que votó por nosotros y que estamos aquí para servirles.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra al Diputado Álvaro Moreira por alusiones personales, y entiendo que el Diputado Francisco Javier también por alusiones personales.

No nos vamos a poder ir yendo por alusiones personales permanentemente, lo quiero decir con todo respeto a todos los compañeros Diputados, que esta tribuna que es la más importante en el Estado la usemos con propuestas serias y responsables y con argumentos serios y responsables en torno a lo que los ciudadanos de nuestros respectivos distritos por el Estado nos dicen día a día en la calle y que nosotros en el uso de nuestra función y nuestra obligación legislativa, como representantes, como la voz de ellos en este Congreso, planteemos cosas constructivas, porque la alusión personal no nos va a llevar a ningún lado, a nadie.

Entonces, quiero hacer un exhorto para que cuando tengamos que hacer uso de la palabra en esta tribuna, lo hagamos de una manera propositiva y constructiva, el pueblo de Coahuila nos lo exige.

Tiene la palabra el compañero Diputado Álvaro Moreira Valdés.

Y, después, también para alusiones personales, el Diputado Francisco Javier.

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Gracias Presidente.

Voy a insistir en el tema y disculpen mi insistencia, pero sí es que todos, que todos podamos apoyar a la gente del campo, que todos vayamos, visitemos, veamos las condiciones que están pasando en este momento para poder tenderles la mano desde donde estamos, que para eso estamos, para tratar de apoyarlos y si nosotros tenemos que alzar la voz para tratar de ahora sí traer recursos, bueno, pues hagámoslo ¿por qué? porque va a ser para el bien de ellos.

La están pasando mal, la están pasando mal por esos recortes, les está llegando un recurso, ahora sí que en forma de beca y soy el primero que digo qué bueno, qué bueno que continúen las becas, sería el último que pidiera que se las quitaran, el último eh, que bueno que les llegan, pero no por eso vamos a quitar el resto de los programas, porque entonces ya no tienen para rehabilitar caminos, ya no tienen entonces para comprar la semilla, ya no tienen para comprar la maquinaria, ahora se quita el Seguro Popular y la gente ahora tiene que comprar sus medicinas, entonces no alcanza.

Yo lo que pido es, que sí pidamos, que le digamos al Gobierno Federal que ojalá reconsidere el presupuesto y que lo oriente pues ahora sí que a los más pobres, que lo oriente a la gente que está pasando por dificultades en este momento y entre ellos son nuestros hermanos del campo, sí, así que yo aquí estaré las veces que sean necesarias para defenderlos a ellos y para tratar de que los recursos lleguen y mejoren su calidad de vida.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra por última vez, el Diputado Francisco Javier, por alusiones personales.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Gracias, señor Presidente.

Y atendiendo a su solicitud, quiero nada más agregar lo siguiente: Me sostengo en el punto donde exhorto al señor Legislador Álvaro Moreira y a la compañera Legisladora también le acepto su invitación de trabajar en proposición y acepto hacer propuestas en beneficio del estado.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Considera esta Presidencia que está debidamente discutido el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Álvaro Moreira.

Le quiero consultar al compañero Álvaro Moreira, si está de acuerdo en modificar el Punto de Acuerdo a cómo lo hace el Diputado Gerardo Walss, quien en principio manifestó estar de acuerdo con alguna modificación, modificación que consiste en adecuar el Punto de Acuerdo para también dirigirlo al Gobierno del Estado. ¿Está usted de acuerdo que se modifique o que se quede como está?

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Que se quede como está.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Que se quede como está, muy bien.

Se somete a votación el Punto de Acuerdo que fue dado a conocer por el compañero Álvaro Moreira y que fue debidamente discutido.

Le pido por favor a la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Cortés Gómez para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, que se encuentra consignado en el Punto 8 B del Orden del Día.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Con su venia, señor Presidente.

**Honorable Diputación Permanente del Congreso**

**Del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El derecho a estar informado y la libre circulación de la información son garantías primordiales del ciudadano, sobre todo cuando se trata de información gubernamental, de las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno, así como de las medidas que éste está llevando a cabo para enfrentar distintos problemas.

La propaganda en cambio es publicidad destinada a la obtención de adeptos, de ninguna manera y en ningún momento, las conferencias conocidas como mañaneras, por las cuales el compañero Presidente, no sólo da a conocer las acciones emprendidas por el Gobierno de la República, sino también, y de manera especial responde los cuestionamientos que la sociedad, los medios de comunicación y de quienes tienen en algunas redes sociales espacio informativo.

Esta vinculación comunicativa del compañero Presidente con el Pueblo, no debe ser ocultada o restringida con base en suposiciones sin pruebas.

Si bien es cierto que el organismo electoral tiene a su cargo preservar la equidad de los participantes en las elecciones, no puede de manera preventiva señalar las acciones a sancionar sin que éstas se hayan cometido.

Cabe señalar que el Instituto Nacional Electoral, al pretender cancelar las conferencias matutinas está violando el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues dichas conferencias matutinas tienen un carácter meramente informativo, de orientación inclusive hasta de rendición de cuentas, con carácter institucional, sin que en ningún momento impliquen la promoción personalizada de un determinado servidor público, ni mucho menos tiene que ver con fines electorales como lo pretende hacer ver el INE.

El cese de la propaganda no puede equivaler al silencio del Gobierno de la República y el INE al promover los derechos políticos no debe convertirse en un censor del intercambio libre de ideas.

La figura de la tutela inhibitoria, o preventiva, encubren el temor de aquellos que encuentran en el odio hacia la Cuarta Transformación.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que esta Honorable Diputación Permanente, envíe un respetuoso exhorto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a fin de solicitarle, retracte de prohibir la trasmisión íntegra en todo el país de las conferencias matutinas del Gobierno de la República, para garantizar el Derecho a la información de los gobernados.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2021**

**Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares, y**

**Dip. Francisco Javier Cortés Gómez**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Vamos a someter a votación para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

¿Hay algún compañero que desea hacer alguna opinión al respecto? Bien.

No habiendo intervenciones, lo sometemos a votación. Le puedo pedir de favor al Diputado Gerardo Walss nos dé el resultado de la votación para determinar si es considerado de urgente y obvia resolución.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea aprobada de urgente y obvia resolución, por lo tanto, abrimos el debate.

Tiene la palabra el Diputado Gerardo Walss. ¿A favor o en contra, Diputado?

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

En contra, Diputado.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Gracias Diputado.

El Punto de Acuerdo que se plantea de origen está indebidamente planteado y es contradictorio en sí mismo. Dice el Punto de Acuerdo que las mañaneras no son propaganda, así lo mencionan literalmente, que no deben de considerarse como propaganda.

Sin embargo, acto seguido, dicen que el INE está violando el artículo 134 de la Constitución, y resulta, que el artículo 134 de la Constitución regula la propaganda, entonces, cómo si no es propaganda violamos un artículo que regula, o al INE, perdón, viola el artículo que regula la propaganda, eso es un contrasentido, creo que nos tendrían que aclarar si lo consideran propaganda o no lo consideran propaganda lo que son las mañaneras, porque si no lo consideran propaganda, entonces no hay ninguna violación al artículo 134, insisto, regula la propaganda.

Y luego, si me dicen o nos dicen que sí lo debemos considerar propaganda, entonces, ahí tendríamos que aplicar el artículo 41 de la propia Constitución, que en uno de sus incisos, lo voy a leer textualmente para que quede claro el tema*:*

*Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión o los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental,* y continúa el artículo.

Entonces, para reiterar el punto número 1, saber si las mañaneras son propaganda o no son propaganda, pero independientemente de lo que contesten, el Punto de Acuerdo no es procedente a mi punto de vista, porque si me dicen que no es propaganda entonces se cae por sí mismo, porque no hay ninguna violación al artículo 134, y si nos dicen que sí es propaganda, entonces tendríamos que aplicar el artículo 41 a la Constitución, que con toda claridad dice que está prohibida la propaganda en épocas electorales.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

¿Algún otro compañero Diputado desea hacer uso de la palabra? Vamos a darle la palabra al Diputado Hugo Dávila, ¿A favor o en contra?

**Diputado Héctor Hugo Dávila Prado:**

En contra.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con todo respeto Diputado Francisco Javier, está usted más preocupado por las mañaneras, que por votar a favor de los apoyos para los campesinos.

No todo gira en torno al Presidente, esta ley no es exclusiva para él, sino es para todos los funcionarios públicos.

Ser oposición compañero, no es votar todo en contra, sino es votar con coherencia, pero eso a mí me queda muy claro que es algo que ustedes no tienen.

Compañeras y compañeros Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, me permito manifestar que estamos en contra del Punto de Acuerdo propuesto por la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, no sin antes señalar lo siguiente: En primer lugar, parten equivocadamente nuestros compañeros Diputados de MORENA de la idea de que el Instituto Nacional Electoral ha prohibido la transmisión de las ruedas de prensa matutinas del Gobierno Federal conocidas como “mañaneras”.

No existe Acuerdo del Consejo General del Instituto o de alguna de sus comisiones operativas que determine dicha provisión, por lo que se solicita al INE que levante una prohibición que no solo no tiene facultades para implementar, sino que además no lo ha hecho, dejaría mal vista a esta autonomía.

Lo que sí hizo el Instituto Nacional Electoral, fue tomar el acuerdo INE/CG26/2021, en dicho Acuerdo se sientan las bases para una competencia electoral sana y transparente que garantice la equidad y la parcialidad de la contienda, dicho Acuerdo establece las bases mediante los que no solo el Presidente de la República, sino todos los actores políticos y funcionarios públicos deben conducirse a fin de no intervenir en la contienda electoral mediante sus entrevistas y ruedas de prensa.

Los compañeros Diputados distorsionan el sentido de lo previsto en el artículo 134 de la Carta Suprema Nacional, pues no es una prerrogativa de la autoridad difundir sus acciones, sino es un derecho de la sociedad requerir el acceso transparente a la Información Pública, y sin embargo, todos los funcionarios públicos, desde el Presidente de la República, Diputados, hasta los Alcaldes de todos los municipios tienen la obligación de velar por el respeto y el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral y los bienes jurídicos tutelados por el artículo 134 de la Constitución y la Legislación Electoral aplicable.

Considerando lo anterior y sabiendo que el Acuerdo emitido por el INE no prohíbe las conferencias de prensa conocidas como las “mañaneras”, sino que ordena al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo de las entidades federativas, así como todas las personas servidoras públicas de cualquier nivel u orden de gobierno se abstengan de realizar conductas que involucran manifestaciones cuyo contenido puede ser de naturaleza electoral.

Nos manifestamos en contra del Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.

Que quede claro, no estamos en contra de que los medios de comunicación difundan información, sino que estamos a favor de la ley y la equidad en el proceso electoral. ¿A qué le temen? Primero la vacunación con los Siervos de la Nación, hoy a las “Mañaneras”, ¿A qué le temen compañeros?

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Le quiero preguntar, tiene solicitud de palabra el Diputado Francisco Javier Cortés, le quiero preguntar si lo hace en forma de réplica con relación al comentario del Diputado Gerardo Walss, y si también lo hace por alusiones en relación al comentario del Diputado Hugo Dávila?

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

No, no de ninguna de las dos maneras, es nada más aclarar el punto que es de propaganda, verdad, pero no es alusiones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Ok. Entonces es réplica.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Así es, es réplica.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Muy bien.

**Diputado Francisco Javier Cortés Gómez:**

Para aclarar la pregunta que hacía el Legislador aquí hacia el Punto de Acuerdo, en su párrafo, en el penúltimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dice lo siguiente: La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquiera otro dentro de los otros 3 órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional, informativo, educativo o de orientación social, en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor.

Como réplica, como ya lo hemos comentado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de manera errónea determinó suspender la transmisión íntegra de las conferencias mañaneras del Presidente de la República a partir del 4 de abril hasta el 6 de junio de este año, con el argumento de que dichas conferencias son en espacio de promoción de los logros del Gobierno, considerándose además como propaganda gubernamental a favor de un partido político.

Sin lugar a duda, la solución tomada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de suspender las conferencias mañaneras es un acto de censura, un agravio, un atentado a la libertad que no podemos permitir en estos tiempos en donde la nación necesita estar informada de lo que sucede en todo el territorio mexicano, máxime que nos encontramos en medio de una difícil situación en materia sanitaria provocada por la pandemia denominada Coronavirus.

Más de 500 conferencias matutinas llevadas a cabo por nuestro Presidente de la República en los cuales expone diariamente en sus acciones, así como sus planes de gobierno, no pueden ser otra cosa que la expresión más clara, no solo en nuestro país sino en todo el mundo, de un mandatario que realmente se preocupa por su pueblo.

Por otro lado, el hecho que nuestro Presidente de la República diariamente desde el primer día de su mandato realice a estas horas, desde horas muy tempranas de la mañana una conferencia a nivel nacional para informar de manera clara y transparente todo lo que acontece en su gobierno, es el reflejo que por fortuna, como nunca en la historia del país, contamos con un mandatario de las 24 horas del día piensa, actúa, vela, planea, realiza, pero sobre todo ve hacia el futuro lo que es mejor para nuestro País.

Asimismo, el reflejo que en nuestro país se representa plenamente la libertad de expresión, lo constituye el hecho de que cada mañana el Presidente de todos los mexicanos está abierto a la crítica, así como a los más variados cuestionamientos de los diversos medios de comunicación que asisten a las conferencias mañaneras, donde dichos medios informativos tienen plena libertad de preguntar sobre todo lo que acontece en nuestro país, desde conexiones sanitarias, educativas, laborales, financieras, económicas, tan solo por señalar algunas y siempre encuentran una respuesta clara, pero sobre todo con conocimiento de causa, lo que está ejecutando por parte del gobierno de la república en esta materia.

Compañeras, compañeros, Diputadas y Diputados: Las mañaneras son un fiel ejercicio de enriquecimiento democrático de gobernar por parte de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Para millones de mexicanos no hay la menor duda que la forma de gobernar actualmente es diferente, pues tenemos un presidente honrado que erradica permanentemente la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo, que vela por los más pobres, por los que menos tienen, que busca justicia social para cientos de miles de mexicanos que por muchos años vivieron en la desgracia careciendo de oportunidades.

Compañeras y compañeros Diputados el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura Local, en el marco de respeto de las atribuciones que a cada público le corresponde, consideramos que el Instituto Nacional Electoral debe dedicarse a lo que le atañe, es decir, organizar el proceso electoral que habrá de conminar el próximo 6 de junio y por otro lado dejar que el Gobierno de la República realice sus tareas de informar al Pueblo de México sobre el estado que guarda la administración a través de las conferencias matutinas.

Las conferencias matutinas se han convertido en un canal de comunicación directo, fehaciente, verídico, pero sobre todo confiable, entre el Gobierno Federal y los funcionarios públicos y en ella participan con el pueblo de México, pues en ellos informa sobre los logros y avances obtenidos por parte del gobierno, además de dar a conocer los trabajos sobre temas que son de interés de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, ni intenten de pretender de callar al Presidente de todos los mexicanos, mediante la censura de sus conferencias matutinas por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no debe prosperar por el bien de quien vivimos en este país, pues de ser así, estaría creando un mecanismo para lograr confundir pero sobre todo desinformar a la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tengo la solicitud de primera intervención de la compañera Luz Elena Morales y de Gerardo Walss, sería a manera de réplica, compañero. Muy bien, tiene la palabra la compañera Luz Elena Morales.

**Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

Gracias.

Yo creo que se ha generado mucha polémica en cuanto a una supuesta sugerencia de suspender o cancelar las mañaneras del Presidente López Obrador, yo creo que lo que debemos de hacer es cumplir lo que establece la ley, y que es suspender la transmisión íntegra durante las campañas electorales, es muy clara la ley, no hay que darle tantas vueltas, estoy segura que el INE garantizará la legalidad y la equidad de las elecciones de este año como lo ha estado haciendo siempre, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra Gerardo Walss para réplica.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Gracias Diputado.

Nomás para reiterarte. compañero Diputado.

Primero, no aclaró si las mañaneras se consideran propaganda o no propaganda.

Segundo, por tal motivo reitero estar en contra de lo que se presenta como Punto de Acuerdo, toda vez que sea propaganda o no sea propaganda no existe un sustento legal para este Punto de Acuerdo.

Gracias, como ya lo manifesté, gracias.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Solicitó la palabra Hugo Dávila, ¿para réplica Hugo?

**Diputado Héctor Hugo Dávila Prado:**

Compañero Diputado.

Lo escuché con atención y dice que son millones de mexicanos los que ven las mañaneras y el gran trabajo que ha hecho el Presidente.

Le vuelvo a repetir, a qué le teme, no todo gira alrededor del Presidente, no es en contra de la mañanera, es para todos los servidores públicos por igual, las instituciones que hoy cuidan la democracia de nuestro país hay que respetarlas y respaldarlas, así como hace unos años le dieron validez a la elección donde compitió el actual Presidente.

Le pediría con todo respeto que no nos enfrasquemos en un tema de que si la mañanera debe continuar o no, y veamos más allá, veamos cómo garantizamos unas elecciones justas y que el pueblo de Coahuila pueda emitir su voto y que ahí cada gobernante sea evaluado.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún otro compañero desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más intervenciones, lo sometemos a consideración el Punto de Acuerdo discutido.

Le pediría al compañero Gerardo Walss nos dé el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos en contra; 2 a favor y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rodolfo Walss Aurioles para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta y que se encuentra consignado en el **Punto 8 C** del Orden del Día.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Gracias, Diputado Presidente.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con el objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno a fin de iniciar el procedimiento de ley para cubrir la vacante que dejó el C. Alfonso Villarreal en el Consejo General de Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI); lo anterior con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información está integrado por cinco comisionados, que duran en el cargo siete años.

Por otra parte, el artículo 162 del ordenamiento antes mencionado establece la forma en que debe elegirse a los comisionados y establece el papel que tiene el Congreso del Estado a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en este procedimiento de selección.

Es el caso que Alfonso Villarreal Barrera, concluyó su encargo en los primeros días de diciembre de 2018. La falta de un comisionado impacta directamente en las votaciones del Pleno del Consejo del ICAI, al no contar con su voto, ni saber en qué sentido pudo haber votado un acuerdo o resolución, ni conocer de qué forma pudo haber incidido en el resultado al generar un empate o una mayoría.

Aunado a lo anterior y más grave aún, es la falta de acción durante dos años por parte de este Poder Legislativo, lo que, de continuar, dejaría serias dudas de nuestro compromiso institucional con la transparencia. El artículo 162 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, claramente mandata que es el Congreso del Estado, no solo la instancia competente, sino que también la institución obligada por Ley para iniciar el proceso de nombramiento de un comisionado. La inacción del Congreso en este tema es una irresponsabilidad a la que debe ponerse fin de manera inmediata y tajante. Seguro estoy que tanto este Poder Legislativo, como los demás Poderes del Estado tienen un absoluto compromiso con la transparencia. Es hora de demostrarlo con hechos.

Resulta esencial que como Estado y como Poder Legislativo hagamos todo lo necesario para garantizar la continuidad y la vigencia del nuestro órgano garante del Acceso a la Información, contrario a lo que el Presidente de la República amenaza con hacer a nivel federal, que es desaparecer el llamado INAI, lo que regresaría a México varios lustros atrás en materia de transparencia, retrocediendo a la era en que la opacidad permeaba ampliamente en el quehacer público; debemos luchar como coahuilenses y de la mano de todos las entidades federativas para conservar este tipo de órganos autónomos.

La transparencia de los actos públicos no sólo es para que la ciudadanía conozca el quehacer público, sino que lleva implícito el derecho del gobernado a conocer la rendición de cuentas de sus autoridades, al poder verificar que su actuar está basado en la ley, con apego a las reglas y las formas y que, en todo caso, el uso de los recursos públicos fue legal e incontrovertible. De este modo, la transparencia y el acceso a la información son dos mecanismos de una misma garantía de todos los mexicanos y, en este caso de los coahuilenses en particular, la transparencia se ha convertido en una herramienta poderosa y muy eficiente para combatir la corrupción gubernamental.

Es gracias a estas herramientas que tanto en el ámbito nacional como en el local se han podido ventilar de forma pública infinidad de casos relacionados con corrupción y con violaciones a derechos humanos. En Coahuila por ejemplo, hablamos desde la megadeuda hasta las empresas fantasma y crímenes brutales como las masacres de Allende y Piedras Negras, por mencionar solo unos cuantos ejemplos locales. La transparencia, de hecho, junto al proceso de fiscalización de las cuentas públicas, son los únicos mecanismos probados contra la corrupción.

En tal sentido, el ICAI es un organismo prioritario y sus funciones son esenciales para la sociedad y para el gobierno. Es por ello que, a la brevedad, debemos proceder a la designación del comisionado faltante de acuerdo al procedimiento establecido en la ley.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**Que, por sus características, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. –** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta H. Diputación Permanente acuerda instruir a la Junta de Gobierno para que, por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, expida a la brevedad posible la convocatoria de ley para designar al Comisionado faltante en el Pleno del Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**“Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ**

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún compañero desea hacer uso de la palabra para considerar si es considerado de urgente y obvia resolución y disculpen la autología?

No habiendo intervenciones lo sometemos a votación. Le pido por favor a la compañera Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, nos dé cuenta del resultado de la votación para considerar si es de urgente y obvia resolución.

Faltan dos compañeros, gracias.

**Diputada Secretaria Luz Elena Morales Núñez:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por mayoría el considerar de urgente y obvia resolución, por lo que abrimos el debate.

¿Algún compañero desea hacer uso de la palabra?

**Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

Yo.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿A favor o en contra?

**Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

A favor.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Adelante.

**Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

Mi intervención es a favor y solamente con la petición de modificación del Punto de Acuerdo planteado por nuestro compañero, el Diputado, debido a que si bien señala el Punto de Acuerdo, el artículo 162 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado establece de forma pormenorizada el procedimiento que debe seguirse a las designaciones de los comisionados el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

En este sentido, la Fracción Primera del artículo en comento, con toda claridad señala que el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información emitirá una convocatoria pública para cualquier ciudadano que aspire al cargo de comisionado y pueda registrarse.

En virtud de lo anterior, aparece la indiscutible necesidad de modificar el artículo 1º del Punto de Acuerdo que pretende exhortar a la Junta de Gobierno de este Congreso a expedir la convocatoria respectiva, puesto que no es competencia de este Órgano Legislativo, sino que ya se ha mencionado que esta facultad es de la Comisión de Transparencia, según lo dispuesto por la Ley de la Materia.

En este sentido, y a fin de que este instrumento legislativo esté apegado a la norma se propone la siguiente modificación:

**Primera.-** Esta Diputación Permanente acuerda exhortar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información a fin de iniciar el procedimiento de ley para cubrir la vacante que dejó el C. Alfonso Villarreal en el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra el Diputado Gerardo Walss. ¿Para réplica?

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

Para aclaración y para aceptar la modificación, básicamente.

Ahí en el Punto de Acuerdo mencionaba yo el artículo 72, fracción X, que habla de la facultad de la Junta de Gobierno de coadyuvar con las funciones de las Comisiones Permanentes y Especiales, sin embargo, creo que para poder dar trámite a la propuesta, aceptada la petición de la Diputada y hacemos la modificación correspondiente, no le veo ningún problema, finalmente la esencia de lo que se está pidiendo es que se nombre al Comisionado para el procedimiento correspondiente. Gracias.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Perfecto.

Hay algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra. Muy bien.

No habiendo uso de la palabra, se pone a consideración el Punto de Acuerdo con la modificación que plantea la compañera Luz Elena, en el sentido de que se turne directamente a la Comisión de Transparencia para que ella inicie el trámite respectivo de nombramiento de Comisionado.

¿Gustan que lo leamos detenidamente Diputado o usted mismo?

Con ese planteamiento. Ok.

Entonces, se somete a consideración de los compañeros Diputados el Punto de Acuerdo con la modificación, solamente de quitarle Junta de Gobierno.

Voy a pedir de favor a la Diputada Luz Elena nos dé razón de la votación.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos, con la modificación planteada, por lo que se procede, que se proceda a lo correspondiente.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta, que está encuadrada en el Punto 8 D del Orden del Día.

**Diputada Yolanda Elizondo Maltos:**

Diputado Presidente, Diputadas y Diputados:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE SE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO PENAL QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DEL JOVEN JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDÉS.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181,182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Solicitando que la misma sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde esta Tribuna y en forma respetuosa solicito a la Fiscalía General del Estado se actué en forma y en tiempo en los lamentables hechos ocurridos el día Miércoles Dos de Diciembre del año próximo pasado, en donde resultó brutalmente golpeado y torturado un joven de nombre JONATHAN ALEXANDER LIMÓN VALDÉS, quien contaba con apenas dieciocho años de edad, estos hechos se suscitaron en el Mineral de Palaú, localidad de Múzquiz, Coahuila, y al momento de ser detenido por elementos de la Agencia de Investigación Criminal de esta localidad, quienes en todo momento de su detención lo mantuvieron incomunicado, sin permitirle a su madre verlo, fue hasta el día siguiente que se les informó a la familia que el joven se encontraba hospitalizado en un nosocomio de la localidad, Jonathan termino inconsciente debido a la brutalidad de los fuertes golpes que le propinaron en el cráneo y lo que le provocó la muerte cerebral, llevándolo por estos hechos a perder la vida posteriormente.

Violándose así la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en su artículo 6, sobre sus facultades, fracción C, en materia de Derechos humanos, apartado VI, en donde se señala que los servidores públicos eviten incurrir en conductas que se relacionen con la tortura.

Este tipo de abusos policiacos por parte de la Fiscalía General del Estado, se encuentran señores sin freno, aumentando cada día más el número de víctimas, sin que las quejas de la ciudadanía respecto a tales abusos sean escuchadas, impactando más muy marcadamente en las comunidades de escasos recursos económicos, pero no pasamos de largo, que en ocasiones son presuntos responsables de algún delito, mas sin embargo nadie tiene derecho de quitarle la vida a un ser humano y menos aún en forma tan violentas, no deben ser transgredidas nuestras garantías individuales, y me pregunto ¿dónde queda, entonces el respeto a la vida que cada uno nos debemos?

Abusos policiacos que se dan en la mayoría del estado, y que van en aumento y han costado vidas en diferentes municipios, muertes orquestadas por elemento de cuerpos policiacos estatales, quienes se dan como principal argumento que se trata de delincuentes, que por serlo se les puede arrebatar la vida en un segundo.

El homicidio de JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDES es un llamado de atención y un claro ejemplo de la urgente necesidad de hacer un cambio radical en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, al igual que a la Ley Estatal de Seguridad Pública y en la instalación oficial de la Comisión de los Derechos Municipales en las cabeceras del Estado.

La impunidad por estos casos y por anteriores ataques y delitos perpetúa y agrava el ciclo de violencia y abusos, al no existir investigaciones serias y expeditas y más aún sanciones justas para aquellos funcionarios que los cometen.

Es por lo anterior, señores Diputados, que solicitamos se integre correctamente la carpeta de investigación sobre dicho homicidio y por ende la aplicación de la pena correspondiente para el o los homicidas, pedimos se le otorgue apoyo moral, económico y psicológico a la familia de JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDEZ.

Nos unimos al reclamo de los familiares y de la población del municipio Muzquense clamando justicia por este acto tan lamentable y el cual de ninguna manera puede quedar impune.

**“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen mal,**

**sino por las que se sientan a ver lo que pasa.”**

**-ALBERT EINSTEIN.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179,180,181,182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado de **URGENTE Y OBVIA** **RESOLUCION** el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**ÙNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO PENAL QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DEL JOVEN JONATHAN ALEXANDER LIMÓN VALDÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS.**

**DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.**

Es cuanto, señores Diputados.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Sometemos a consideración por si algún compañero desea hacer uso de la palabra para considerarlo de urgente u obvia resolución.

No habiendo intervenciones, ¿Martha Loera?

Ya es en el debate del Punto de Acuerdo o para decidir si lo declaramos urgente y obvia resolución. Sí. Ok.

No habiendo intervenciones, lo someteremos a votación para considerarlo de urgente y obvia resolución.

Le pido de favor al Diputado Gerardo Walss nos dé el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que nos acaba dar lectura la compañera Maltos.

Si algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra, favor de informarlo.

La Diputada Martha Loera. ¿A favor o en contra, compañera?

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

A favor.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es a favor con algunas consideraciones.

Las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional siempre estaremos a favor del respeto, defensa y garantía de los derechos humanos, por eso votaremos a favor del presente Punto de Acuerdo, por supuesto nos solidarizamos con la familia del joven Jonatán Alexander Limón Valdés, pero antes quiero hacer algunas consideraciones.

Quiero empezar por reconocer la importante labor que está realizando la Fiscalía del Estado, que ha sobresalido en materia de investigación en delitos de homicidio y en la disminución del delito de secuestro, por mencionar algunos otros resultados. Quiero reconocer la labor de nuestros cuerpos policiacos, evitando que se generalicen estos actos que son reprobables, pues hacen una gran labor.

Quiero recalcar que por lo que hace al tema que nos ocupa, tenemos conocimiento de que ante la presunta comisión del delito de tortura, la Fiscalía ya ha emprendido acciones contundentes, ya existe en trámite una carpeta de investigación ante la Dirección General de Contraloría y Visitaduría, misma que ya ha sido judicializada ente el juez de control competente, dentro de la cual se emitió ya orden de aprehensión y se están realizando todas las acciones tendientes a este cumplimiento.

Además, sabemos que la institución implementa constante capacitaciones en materia de prevención, investigación de tortura u otros tratos, o penas crueles, inhumanos o degradantes, tan necesarias, así como se cuenta con certificaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos desde el 2014, en la actualidad están precisamente desarrollando una certificación del personal con dicho ente.

Para el PRI, para el Grupo Parlamentario del PRI, es fundamental garantizar que la Fiscalía siga desempeñándose apegada a los principios de legalidad, eficiencia, buena fe, profesionalismo y sobre todo, el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por eso nuestro voto es a favor, porque creemos indispensable solicitar que esta institución continúe con las investigaciones y procesos relacionados con la presunta comisión de actos de tortura y que en caso de que estos hechos sean comprobados, se castiguen como lo ha dicho el propio fiscal, con todo el peso de la ley.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún otro compañero desea hacer uso de la palabra?

Si me permiten, no habiendo otras intervenciones, quisiera puntualizar sobre el tema.

Con el afán de que tengamos congruencia y tengamos certeza y claridad jurídica en los acuerdos que en esta Diputación Permanente se tomen.

La semana pasada aprobamos un Punto de Acuerdo presentado por la compañera Esperanza Chapa, de abusos de autoridad, hoy, en términos generales pudiéramos decir que es un Punto de Acuerdo igual, semejante, parecido, con los mismos móviles de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que actúe y en lo cual, como lo dice bien la compañera Martha Loera, todos estamos de acuerdo, tan es así que por unanimidad aprobamos que se considerara de urgente y obvia resolución.

Sin embargo, en la información que nos da la compañera Martha Loera, nos da pie para definir que este asunto ya es distinto al que se presentó la semana pasada, ¿por qué? Porque la semana había carpeta de investigación y la de hoy, ya no tan solo hay carpeta de investigación, sino ya hay consignación, y ya le compete a un Juez determinar la responsabilidad y fijar la sanción o la sentencia respectiva, por lo tanto, ya no está en que exhortemos a la Fiscalía para que actúe, puesto que no es que esté acabado su trabajo, sino que ya está pasada la etapa para que sea el juez competente el que resuelva la responsabilidad y en su caso emita una sentencia condenatoria y en caso de ser condenatoria determine la sanción.

Entonces, hago el comentario para que no se nos pueda el día de mañana considerar que somos contradictorios, viendo desde el punto de vista jurídico, como Abogado, en mi estructura mental el caso se debe sobreseer, puesto que la petición ya está satisfecha, ya está colmada el deseo clamar justicia por parte de la Fiscalía.

Le hago la pregunta a la compañera Yolanda Maltos, si continuamos con el Punto de Acuerdo en el sentido en que lo planteó o con la discusión, con los planteamientos que ya se hicieron nos damos por satisfechos y refrendamos nuestra posición de que por ningún motivo permitiremos que se violen los derechos humanos en Coahuila.

**Diputada Yolanda Elizondo Maltos:**

Continuamos.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

De acuerdo.

Lo ponemos a consideración, no habiendo más intervenciones de los compañeros Diputados.

Ábrase el sistema por favor, y le solicitamos al Diputado Gerardo Walss que nos dé cuenta de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Por mayoría de votos se desecha el Punto de Acuerdo que se dio cuenta y procédase a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta y que se dio cuenta en el Punto 8 E del Orden del Día aprobado.

**Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez:**

Con su permiso, compañeros.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DE LA VOZ, DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MARQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INVESTIGUEN DE MANERA EFICAZ LOS PERMISOS QUE SE LES OTORGAN A LOS RANCHOS CINEGÉTICOS PARA LA CACERÍA DE LA FAUNA QUE HABITA EN ESTOS.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pásquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo solicitando que sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día 07 de enero del 2021, recibimos la noticia de que luego de una gran ausencia por más de 100 años, el bisonte americano pastaba nuevamente en las planicies de nuestro Estado de Coahuila.

No obstante, la alegría nos duró poco, ya que el 11 de enero del 2021 se dio a conocer la terrible noticia de la caza de uno de estos ejemplares. Las imágenes de un par de cazadores posando ante el bisonte americano tirado en el pasto, causó dolor e indignación entre todos los coahuilenses.

Se dio a conocer que dicho suceso, ocurrió en un rancho cinegético ubicado en la región Centro de Coahuila, que presuntamente no cuenta con los permisos correspondientes para el “aprovechamiento” de esta especie, toda vez que estos son otorgados por las autoridades federales, específicamente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, ha informado que no han recibido ninguna notificación de que se haya otorgado permiso alguno para la caza de este tipo de especies en ranchos cinegéticos en nuestro Estado.

No obstante, y algo que se debe de revisar con detenimiento, es que este tipo de actividades son muy comunes en el Centro-Norte de nuestro Estado. Por lo que es necesario, poner especial atención por parte de nuestras autoridades para evitar estos sucesos tan desagradables. En este mismo sentido, es importante señalar que, en nuestro estado de Coahuila, NO está permitida la cacería de esta especie con fines de atracción cinegética.

Asimismo, no quiero dejar de mencionar que Coahuila es un estado rico en flora y fauna, y el hecho de quitarle la vida a un ser vivo, sea cual sea este, es un acto reprobable, el cual no se debe de permitirse de ninguna manera.

De igual forma, quiero hacer un llamado de atención a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que esta institución es la encargada de dar los permisos de uso y portación de armas, por lo que considero necesario que deben de revisar que aquellas personas que realizan este tipo de actividades, cumplan con todos los requisitos correspondientes.

Dicho lo anterior, hago un atento exhorto a las autoridades competentes, en materia de medio ambiente, para que revisen, investiguen y en su caso sancionen a los responsables de esta actividad, para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir en nuestro bello Estado, protejamos y conservemos en buenas condiciones nuestra biodiversidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitada como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INVESTIGUEN DE MANERA EFICAZ LOS PERMISOS QUE SE LES OTORGAN A LOS RANCHOS CINEGÉTICOS PARA LA CACERÍA DE LA FAUNA QUE HABITA EN ESTOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo Campos:**

¿Algún compañero desea hacer algún comentario en relación de considerar de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo?

No habiendo intervenciones, le pido de favor a la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, proceda a levantar la votación para considerarlo de urgente y obvia resolución.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para considerarlo de urgente y obvia resolución, por lo que abrimos el debate.

Si algún compañero desea hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, la compañera María Eugenia, adelante, ¿A favor o en contra?

**Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua:**

Es a favor.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es a favor, quisiera hablar como, antes que nada la actividad cinegética, siendo norteña, nuestro distrito es ampliamente favorecido para el desarrollo económico una actividad como ella, ya que impacta no nada más en los dueños de los predios de los ranchos, sino que impacta en una afluencia turística, en un movimiento de gente que vende forrajes, por lo cual estamos conscientes y estamos a favor de que sea una actividad reglamentada, pero dicha actividad es reglamentada por la autoridad federal, por lo que le solicitaría a nuestra compañera que el exhorto fuera para la autoridad federal y obviamente se le dé indicaciones, se le dé conocimiento a la autoridad estatal para que le dé seguimiento a esta actividad.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, lo sometemos a votación, por lo que le pido de favor a la compañera Luz Elena nos dé cuenta del resultado.

**Diputada Secretaria Luz Elena Guadalupe Morales Núñez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la compañera María Bárbara Cepeda, para que dé lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García y que se encuentra en el Punto 8 F del Orden del Día.

**Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA VEZ QUE SE DE INICIO A LA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONTEMPLE DARLE PRIORIDAD A AQUELLOS QUE RESIDEN DE MANERA PERMANENTE EN LOS ASILOS Y CASAS DE REPOSO.”**

La **Diputada María Esperanza Chapa García**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las casas de reposo o asilos son sitios que tienen a su cuidado, las 24 horas del día, a una gran cantidad de personas adultas mayores, que debido a que su edad o condición médica, no pueden valerse por sí mismos, por lo que requieren cuidados especiales y particularmente en esta situación de pandemia que estamos viviendo.

Se han registraron cifras alarmantes de muertes y contagios en muchos hogares de ancianos de nuestro país vecino, es preocupante saber que son los adultos mayores y quienes padecen enfermedades crónicas, los que representan el sector de la población más vulnerable frente al COVID-19.

Actualmente en México se han registrado brotes en asilos de algunos Estados, entre ellos Nuevo León, Chihuahua, Tabasco, Morelos y Coahuila.

Desgraciadamente, la semana pasada nos enteramos de un brote de coronavirus dentro de una casa de reposo en nuestro Estado, en la cual algunas personas adultas mayores y trabajadores de dicho lugar han resultado positivos a Covid-19.

Es esencial actuar anticipadamente y prevenir que se sigan presentando casos graves de contagio en los asilos, sabemos que nuestras autoridades estatales están examinando tanto a los residentes de estos lugares como al personal que los atiende para poder detectar y aislar a tiempo cualquier caso de riesgo para estos grupos tan vulnerables.

Afortunadamente, las vacunas contra este virus ya se están aplicando y actualmente nos encontramos en la etapa de la aplicación de vacunas a la primera línea de atención siendo al personal de salud que se encuentra al frente de la batalla contra el Covid-19.

El Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 que se está llevando a cabo en México consta de 5 etapas, las cuales definen fechas de aplicación de la vacuna contra coronavirus por grupos de población.

Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, expertos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, consideraron que trabajadores de salud y residentes en hogares de ancianos deberían tener prioridad una vez que estén disponibles las primeras vacunas contra el coronavirus.1

Ante lo anterior y pendientes siempre del bienestar de los adultos mayores es que nos permitimos solicitarle a la Secretaría de Salud Federal y Estatal que una vez que inicie la aplicación de vacunas a este sector vulnerable, les dé prioridad a aquellos que se encuentran residiendo en las casas de reposo o asilos, para lograr evitar más contagios entre las personas adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1 [Vacuna Covid-19. Adultos mayores y personal médico de Gran Bretaña, México, EU y Rusia, primeros en vacunarse (eluniversal.com.mx)](https://www.eluniversal.com.mx/mundo/vacuna-covid-19-adultos-mayores-y-personal-medico-de-gran-bretana-mexico-eu-y-rusia-primeros)

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA VEZ QUE SE DÉ INICIO A LA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONTEMPLE DARLE PRIORIDAD A AQUELLOS QUE RESIDEN DE MANERA PERMANENTE EN LOS ASILOS Y CASAS DE REPOSO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún compañero desea hacer uso de la palabra en cuanto a considerarlo de urgente y obvia resolución?

No habiendo solicitudes, lo ponemos a votación para decidir si lo consideramos de urgente y obvia resolución. Le pido al Diputado Gerardo Walss nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Bien. Se abre el debate por si algún compañero desea hacer algún comentario en relación al Punto de Acuerdo.

Ningún compañero, por lo que se considera obvio que es aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo, ¿verdad? Bien.

No habiendo intervenciones, nomás por cumplir vamos a ponerlo a votación, aunque es obvia y lógica y consecuencial, verdad.

Le pido por favor al Diputado Gerardo Walss nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; o votos en contra y o abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Álvaro Moreira Valdés, para dar lectura a un Pronunciamiento que se encuentra en el Punto 9 A del Orden del Día.

**Diputado Álvaro Moreira Valdés:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD SE REALIZA EN LA CIUDAD DE SALTILLO Y QUE POSICIONÓ A LA CAPITAL DE COAHUILA DENTRO DE LAS CINCO CIUDADES MÁS SEGURAS PARA VIVIR EN MÉXICO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

La seguridad es un factor de calidad de vida. No se trata únicamente de policías o vigilancia, sino que en los últimos años se ha redimensionado en términos de estrategia, para integrar una política transversal que sea permeable con las de asistencia social, educativas, de planeación territorial y reorganización.

Es incuestionable que la violencia urbana afecta la calidad de vida de las personas. El miedo y la inseguridad derivados de ella son una de las problemáticas más sentidas de la sociedad, cuyo impacto se ve reflejado en diversos aspectos cotidianos, como lo es la economía y la convivencia social. En ese sentido, es una de las responsabilidades principales de todo gobierno el asegurar a la gente las condiciones que le permitan desarrollar sus actividades y ejercer sus derechos de forma plena.

Cabe decir que no existe ningún remedio o receta milagrosa para garantizar la seguridad a los ciudadanos. Toda política exitosa de seguridad urbana viene emparentada con factores que disminuyen o erradican la vulnerabilidad social como lo es el mantenimiento y recuperación de los espacios públicos, la educación, el crecimiento económico y, por supuesto, la participación activa de la ciudadanía. Y esto lo sabe perfectamente nuestro alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas.

Es incuestionable como en los últimos años, pero en especial durante su gestión, la capital de Coahuila ha destacado a nivel nacional como una de las ciudades más seguras del país.

De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para medir las percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en 70 ciudades del país, Saltillo se posiciona dentro de las cinco ciudades más seguras para vivir en México.[[10]](#footnote-10)

Y es que de acuerdo a esta encuesta, publicada el pasado 19 de enero del presente año, el 69.1 por ciento de la población de 18 años y más compartió sentirse seguro viviendo en Saltillo. Este dato contrasta enormemente con el promedio nacional, en el que sólo el 31.9 por ciento de la gente dice sentirse a salvo en sus ciudades.

Estos resultados no han sido obra de la casualidad. Basta recordar que durante el año 2016, en el periodo de gestión que tuvo en nuestra capital el Partido Acción Nacional, la percepción de seguridad que tenían los saltillenses era mucho más baja (57.5 por ciento).[[11]](#footnote-11) Es decir, que durante la administración del Alcalde Manolo Jiménez, la seguridad ciudadana se ha incrementado en casi 12 puntos de acuerdo al sentir ciudadano.

Y esta mejora tan importante en los niveles de seguridad no sólo es avalada por esta encuesta. De acuerdo a los datos del Semáforo Delictivo, una herramienta ciudadana desarrollada a partir de la información que arroja el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en comparación al 2016, en el año 2020 en Saltillo disminuyeron de forma significativa los delitos de robo a casa habitación, en un 75 por ciento, el robo a negocio en un 88 por ciento y el robo a vehículo en un 45 por ciento.[[12]](#footnote-12)

Muy diferente a lo que marcan las cifras nacionales. Lamentablemente México sigue viviendo sus años más violentos. En el 2020 México fue el país más peligroso a nivel mundial para ejercer el periodismo, contribuyó al 65 por ciento de los asesinatos de reporteros registrados en todo el mundo el año pasado.[[13]](#footnote-13) Y ante ello, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se niega a cambiar o ajustar su estrategia de seguridad. Ni han bajado los homicidios, ni ha reducido el dominio de los cárteles y la Guardia Nacional terminó siendo reenfocada para disminuir la inmigración desde Centroamérica en lugar de concentrarse en detener el crimen.

Sin duda estos avances en materia de seguridad han sido gracias también al esfuerzo de coordinación que de forma eficaz realiza el municipio con el Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, quien ha realizado importantes inversiones en esta materia, como lo es el proceso de modernización de los C4 y el innovador sistema de video vigilancia que ponen a Coahuila a la vanguardia nacional.[[14]](#footnote-14)

No puedo dejar de mencionar el papel fundamental que ha jugado en este tema la ciudadanía. Pues es de resaltar que Saltillo aplica un modelo innovador de proximidad con la gente; a través de los Comités Ciudadanos de Seguridad, más de 50 mil miembros de la sociedad civil son parte de la estrategia de una red de inteligencia de denuncias y atención de emergencias con gratos resultados.[[15]](#footnote-15)

Por todo ello, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un amplio reconocimiento a la labor que en materia de seguridad realiza el Alcalde Manolo Jiménez Salinas, quien ha logrado mantener a Saltillo durante toda su gestión como una de las cinco ciudades con mejor calidad de vida. Desde esta Tribuna reiteramos el compromiso que tenemos para brindar el apoyo a toda acción que fortalezca a nuestra ciudad y a Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Agotados los Puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 13 minutos del día 27 de enero del 2021, se da por concluida la presente sesión.

Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día miércoles 3 de febrero del año 2021.

Gracias a todos.

1. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Rural.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Rural.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do> [↑](#footnote-ref-3)
4. Total de Gasto Federalizado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, año 2020, 43,256.3 millones de pesos en comparación a lo previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2021/ppef/coah.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Recursos asignados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para Coahuila. <https://www.cefp.gob.mx/new/index.php> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-meteorologico-para-la-agricultura> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://vanguardia.com.mx/articulo/deja-helada-en-cultivos-de-la-region-sureste-de-coahuila-perdidas-por-500-mdp> [↑](#footnote-ref-7)
8. Aviso no. 103, emitido el 20 de enero de 2021. <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-meteorologico-para-la-agricultura> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2020/09/01/en-apoyo-al-campo-de-coahuila-miguel-riquelme-entregara-maquinaria-agricola-y-apoyos-para-productores-de-avena-maiz-y-frijol/?sfw=pass1608445631> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2016_trim3_presentacion_ejecutiva.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. <http://coahuila.semaforo.com.mx/Semaforo/Ultimos5Anios> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/29/un-cuarto-de-millon-de-personas-asesinadas-al-termino-del-gobierno-de-amlo-la-inseguridad-sigue-siendo-un-reto-a-2-anos-de-la-4t/> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-a-la-vanguardia-en-seguridad-01-12-20> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://saltillo.gob.mx/llega-saltillo-a-50-mil-integrantes-de-los-comites-ciudadanos-de-seguridad/> [↑](#footnote-ref-15)